

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68**
**PEDREZUELA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose expuesto al público el presupuesto general de esta entidad para 2022, aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, y transcurrido el plazo de dicha exposición sin haberse presentado reclamación alguna, el citado presupuesto ha resultado definitivo, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### 1. Resumen del referenciado Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	EUROS	CAPÍTULOS	EUROS
I	2.047.845,60	I	3.784.100,00
II	94.800,00	II	2.449.358,00
III	1.839.500,00	III	13.100,00
IV	3.056.669,48	IV	26.100,00
V	9.800,00	V	50.000,00
VII	10.500,00	VI	761.600,00
IX	151.000,00	IX	125.857,08
<b>TOTAL</b>	<b>7.210.115,08</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.210.115,08</b>

#### 2. Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobados junto con el presupuesto para 2022

Sin modificaciones.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente, contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pedrezuela, a 20 de octubre de 2022.—La alcaldesa en funciones, Ana Belén Romero Martín.

(03/20.393/22)

